

DEPENDENCIA: PLANEACION Y MEJORA REGULATORIA

NUM DE OFICIO: PYMR18/2022

ASUNTO: OBLIGACIONES COMUNES

C. ALONDRA NOEMI RIVERA JAUREGUI
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JALISCO

Aunando a un cordial saludo con el deseo de cumplir los requerimientos y obligaciones de la Unidad de Transparencia, hago de su conocimiento que en relación a lo que marca esta Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios en cuanto A MIS OBLIGACIONES COMUNES; **OFICIOS Y CIRCULARES**, que se pueden encontrar EN LA SECCIÓN **"GOBIERNO"** APARTADO **"ÁREAS Y DEPARTOS"**. AL INGRESAR ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS PARA CADA DEPENDENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

Le informo que su servidora no cuenta con registros elaborado de oficios y circulares durante el mes de **MAYO 2018** por lo que no es posible, compartir la información de **OFICIOS Y CIRCULARES, EN OBLIGACIONES COMUNES** en razón de que no se contaba con la dirección de **Planeación y Mejora Regulatoria**, de lo anterior remito la presente para los efectos legales que haya lugar.

Sin más por el momento me despido y estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradezco la atención brindada.

ATENTAMENTE

AMATITÁN, JALISCO; A 08 DE JUNIO DE 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

C. GUADALUPE NALLELY RAMÍREZ LÓPEZ

ENCARGADO DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

